



THE COMMONWEALTH OF MASSACHUSETTS
OFICINA EJECUTIVA DE ENERGÍA Y
MEDIO AMBIENTE

Departamento de Recursos Agrícolas

251 Causeway Street, Suite 500, Boston, MA 02114

617-626-1700 fax 617-626-1850 www.Mass.gov/AGR



Boletín informativo para el consumidor

APLICACIONES EN INTERIOR

“La Normativa relativa a la aplicación comercial de plaguicidas en interiores” de Massachusetts (333 CMR 13.08) exige que usted reciba este aviso antes de una aplicación de plaguicidas

P. ¿Son seguras las aplicaciones de plaguicidas en interiores?

R. Todos los plaguicidas deben tratarse con precaución. Los plaguicidas están destinados a ser específicamente venenosos para una plaga determinada. (insectos, malas hierbas, moho, hongos, etc.), pero si se utilizan de forma inadecuada también pueden ser perjudiciales para otros seres vivos, incluidos los seres humanos y los animales domésticos.

Algunas personas, como niños, ancianos, mujeres embarazadas y personas con problemas de salud, pueden ser sensibles a niveles bajos de sustancias químicas y deben evitar o reducir al mínimo la exposición a los plaguicidas. Las preguntas médicas deben remitirse a su médico o a uno de los contactos que figuran al final de esta hoja.

P. ¿Cómo puedo minimizar mi exposición a los plaguicidas?

R. Algunas etiquetas de plaguicidas especifican precauciones que, por ley, deben tomarse antes de que el plaguicida pueda ser aplicado. Su profesional de control de plagas debe tomar medidas para minimizar o eliminar la exposición a los plaguicidas. Es importante que siga todas las recomendaciones que le prescriba el profesional de control de plagas.

Otras medidas de precaución que podrían adoptarse son:

- *Conocer el lugar donde se aplicará el plaguicida.
- *Cubrir o refrigerar los productos comestibles.
- *Alejar a las mascotas, sus recipientes de comida y agua y sus juguetes de la zona que se va a tratar.
- *Planificar los momentos de aplicación en los que los lugares no estarán ocupados. Si es posible, prevea ausentarse durante unas horas después (un mínimo de cuatro horas es una buena regla general).
- *Alejar los objetos de la zona tratada.
- *Ventilar todo lo posible durante y después de la aplicación de un plaguicida.
- *No pisar ni tocar la zona tratada hasta que esté seca.
- *Preguntar al aplicador dónde se han colocado las estaciones de cebo y los rodenticidas.

P. ¿Existen métodos para controlar las plagas sin tener que utilizar pesticidas?

R. Puede haber técnicas de gestión integrada de plagas disponibles para el problema de plagas que tiene. Hable de sus opciones con su profesional de gestión de plagas o consulte el sitio web del Departamento www.mass.gov/agr para obtener más información sobre la gestión integrada de plagas. Un profesional de la gestión de plagas con experiencia y buena reputación podrá recomendarle métodos de gestión integrada de plagas para su problema de plagas en particular.

P. Si vivo en un apartamento, ¿cómo puedo saber cuándo se va a aplicar un plaguicida?

R. Es obligatorio recibir una notificación entre siete (7) días y cuarenta y ocho (48) horas ANTES de cualquier aplicación comercial rutinaria de plaguicidas que incluya la siguiente información:

- *Nombre y número de teléfono de la empresa de control de plagas
- *Propósito de la aplicación
- *Nombre de los posibles plaguicidas, ingrediente activo y número de registro EPA
- *Lugares a tratar
- *Fecha propuesta y hora aproximada de la aplicación
- *Dirección y número de teléfono del Servicio de Control de Plaguicidas y Toxicología

P. ¿Qué tengo derecho a saber en relación a una aplicación?

R. Si solicita que se le notifique previamente sobre cualquier aplicación futura de plaguicidas, el aplicador o el empleador deben proporcionarle una notificación previa. La que debe incluir:

- *Fecha del próximo tratamiento
- *Lugares a tratar
- *Pesticida(s) potencial(es), incluido el ingrediente activo que puede ser usado

Si es usted la entidad contratante o si lo solicita, deberá dejar la siguiente información:

- *Nombre y teléfono de la empresa de control de plagas
- *Nombre y número de licencia de la aplicación
- *Plagas objetivo
- *Nombres y número de registro EPA de los plaguicidas utilizados
- *Fecha y hora aproximada de la aplicación

P. ¿Qué hago si tengo una pregunta o un problema?

R. El Departamento de Recursos Agrícolas regula el uso de pesticidas en Massachusetts. El uso de plaguicidas que no se ajusten a las indicaciones de la etiqueta constituye una infracción de la ley. Todos los aplicadores comerciales de plaguicidas deben tener una licencia válida de aplicador de plaguicidas expedida por el Departamento. Los consumidores deben asegurarse de que el aplicador esté autorizado o certificado. Si sospecha que su aplicador no tiene licencia o se ha producido un uso indebido, póngase en contacto con el Departamento de Recursos Agrícolas. Si tiene más preguntas o dudas sobre los plaguicidas o su aplicación, póngase en contacto con su aplicador de control de plagas o con las siguientes personas:

- Aplicación de la normativa sobre plaguicidas de Massachusetts (617) 626-1781
- Línea directa sobre plaguicidas de la EPA (800) 858-7378
- Centro de Información Toxicológica de Massachusetts (617) 232-2120
- Departamento de Salud Pública/Oficina de Evaluación de la Salud Medioambiental (617) 624-5757

Si tiene un problema contractual con una empresa de control de plagas, póngase en contacto con la Oficina de Asuntos del Consumidor del Fiscal General de Massachusetts en el teléfono (617)727-8400 o con la Oficina de Buenas Prácticas Comerciales en los teléfonos (617)426-9000 y (413)734-3114.

Control de plaguicidas en Massachusetts: www.state.ma.us/dfa/legal/regs/pesticides_regulations_list.htm
 Normativa sobre pesticidas de Massachusetts: www.state.ma.us/dfa/legal/regs/pesticides_regulations_list.htm
 Sitio de plaguicidas de la EPA: www.epa.gov/ebtpages/pesticides.html
 Exttoxnet - información variada sobre pesticidas: <http://ace.orst.edu/info/extoxnet/>

Última actualización: 1 de agosto de 2007